



El que raya, paga: Formalizan a pareja de Valdivia por daños en más de 80 inmuebles de Puerto Montt

Descripción

La justicia dicta arraigo nacional para los imputados, quienes realizaron grafitis en edificios municipales y privados entre 2022 y 2025. Solo el daño a bienes públicos se avalúa en 8 millones de pesos.

Un operativo contra la impunidad

Este lunes, la Fiscalía y la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros dieron un golpe al vandalismo urbano en Puerto Montt. Tras una querrela presentada por la **Unidad Penal Municipal (UPM)** en agosto pasado, se logró identificar y formalizar a un hombre y una mujer, ambos con domicilio en Valdivia, como los responsables de una serie sistemática de rayados en la ciudad.

Según la acusación, los imputados atacaron **86 inmuebles** entre los años 2022 y 2025, concentrando sus acciones en el casco histórico y el emblemático **Barrio Puerto**.

Los costos del daño

La investigación arrojó cifras contundentes sobre el impacto económico de estos actos:

- Daño Municipal:** Solo en 11 edificios públicos, el avalúo de los perjuicios alcanza los **8 millones de pesos**.
- Propiedad Privada:** Decenas de locales comerciales y viviendas del Barrio Puerto también resultaron afectados.
- Zona Típica:** El daño cobra especial relevancia al afectar sectores protegidos como Monumento Nacional y Áreas de Interés turístico cercanas a Angelm.

«Tolerancia Cero»

El alcalde de Puerto Montt, **Rodrigo Wainraihgt**, fue enfático tras conocerse la formalización por el delito de daños calificados.

Nosotros tenemos un lema en Puerto Montt: el que raya, paga. No vamos a parar hasta llevar a la justicia a todos quienes dañen nuestra ciudad, destacó el jefe comunal.

Por su parte, el abogado líder de la UPM, **Marcos Emilfork**, subrayó que esta formalización marca un precedente: «Antes la ciudad se rayaba con total impunidad. Eso se acabó y estamos hablando en serio». Recordó además que ya existen nueve casos previos donde los infractores debieron reparar el daño pintando los muros o pagando multas de hasta **500 mil pesos**.

Próximos pasos judiciales

El Tribunal determinó las siguientes medidas para los imputados:

- Arraigo Nacional:** Prohibición inmediata de salir del país.
- Juicio Abreviado:** Se fijó una audiencia para mayo próximo, donde se buscará que los responsables paguen con su propio patrimonio la reparación de todos los lugares dañados.

Categoría

- Local
- Noticias
- Puerto Montt

Fecha de creación

2026/03/16

Autor

departamento-de-prensa